

**HECHO ESENCIAL**  
**Inmobiliaria Casanuesta S.A.**  
Inscripción Registro de Entidades Informantes SVS N° 360

Santiago, 8 de marzo de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación con la Norma de carácter General N° 364 de la misma Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo a **Inmobiliaria Casanuesta S.A.** (la “Sociedad”):

Que en junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha y auto convocada conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Ampliar el objeto de la Sociedad, incorporando al mismo la prestación de servicios de administración primaria o maestra de cartera de créditos y/o de activos inmobiliarios u otros; servicios de asesoría en la concesión, operación y administración de créditos y estructuración financiera, incluyendo el diseño y ejecución del proceso operativo y comercial de créditos y operaciones de financiamiento; como asimismo servicios de asesoría y soporte técnico, de administración, contable, financiero y tecnológico, y en general, todos aquellos servicios comúnmente denominados de *back office*; y
- b) Aumentar el capital de la Sociedad desde la suma de \$750.000.000.-, hasta la cantidad de \$1.651.341.786.-, mediante la emisión de 95.694 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas por ambos accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, las que deberán ser pagadas dentro del plazo de tres años a contar de la fecha de la junta.

Agradeceré tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Inmobiliaria Casanuesta S.A. a proporcionarla.

Lo saluda muy atentamente,

Juan Enrique Montes Molina  
Gerente General  
**Inmobiliaria Casanuesta S.A.**